

7ª CONVOCATORIA AYUDAS LEADER PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

EDLP GEOPARQUE VILLUERCAS - IBORES - JARA

HASTA 100% DE LA INVERSIÓN
Y 150.000 € POR PROYECTO



NUEVO PLAZO

27

OCTUBRE

Ayudas para Entidades Locales,
Entidades sin Ánimo de Lucro y
Asociaciones

www.aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa obligatoria)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero



7ª CONVOCATORIA AYUDAS LEADER PROYECTOS NO PRODUCTIVOS GEOPARQUE VILLUERCAS-IBORES-JARA

- Servicios Básicos Economía y Población Rural
- Renovación de poblaciones en las zonas rurales
- Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural
- Apoyo a la Innovación social, gobernanza multinivel y dinamización

NUEVO PLAZO
27
OCTUBRE

Hasta 150.000 € de
ayuda y 100% de la
inversión

Entidades Locales,
Asociaciones o Entidades
Sin Ánimo de Lucro



www.aprodervi.com

AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FEADER PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA 2014 – 2020 ENFOQUE LEADER GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA





RECUERDA:

- Antes de empezar las inversiones, ponte en contacto con nosotros.
- El Acta de NO Inicio es muy importante.
- Tienes 12 meses (+6) para finalizar las inversiones

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



- Nuestras ayudas son a fondo perdido y finalistas.
- Hay concurrencia competitiva
- Hay que justificar que se ha gastado al menos el 50% del presupuesto aprobado



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

¿QUÉ SON LOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS?

1. Gastos o inversiones en bienes o servicios públicos que **no pueden ser objeto de venta.**
2. Inversiones en **bienes o servicios** prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias.
3. **NO se admitirá el cobro de precios** por la prestación del servicio objeto de subvención y los ingresos que se generen únicamente procederán del establecimiento de **tasas** oficialmente reguladas, destinadas única y exclusivamente a **cubrir, sin superar, los gastos del mantenimiento del servicio.** Debiendo quedar este hecho acreditado mediante **documento emitido por la secretaría y/o la intervención** de la entidad promotora.



¿QUÉ SON LOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS?

En estos proyectos el servicio será prestado **exclusivamente por la propia entidad promotora** del proyecto que figure como persona titular del expediente de ayuda, **sin posibilidad de gestión indirecta** a través de empresas o de terceras personas.

Esta obligación **deberá mantenerse durante 5 AÑOS**, sin que las inversiones experimenten **ninguna modificación importante** que afecte a su naturaleza o sus condiciones de ejecución. -



¿Quién puede ser persona o entidad beneficiaria de estas ayudas?



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y **entidades locales**, que promuevan proyectos no productivos



¿CUÁNTO CRÉDITO HAY DISPONIBLE?:

- | | |
|---|-----------|
| 1. Servicios Básicos para la Población Rural: | 800.000 € |
| 2. Renovación Población en Zonas Rurales: | 100.000 € |
| 3. Mantenimiento, rehabilitación patrimonio: | 100.000 € |
| 4. Apoyo a gobernanza y dinamización social: | 100.000 € |

TOTAL: 1.100.000,00 €



¿Qué tipo de proyectos se
pueden presentar y en cada una
de las 4 Submedidas?



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

1. Servicios Básicos para la Economía y la Población Rural



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 8/2020 (COVID-19)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



LÍMITES DE LAS AYUDAS

- Hasta **100%** para entidades locales
- Hasta el **90%** para Asociaciones

- Hasta **150.000 €** por proyecto,



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

TIPOS DE PROYECTOS (I):

- a) Proyectos que faciliten el acceso de la población a **los servicios telemáticos** y nuevas formas de trabajo mediante el uso de nuevas tecnologías.
- b) Establecimientos **de puntos de información** orientados a empresas y a la población local.
- c) Infraestructuras y el equipamiento necesario para la puesta en marcha y funcionamiento relacionados con:
- La prestación de **servicios culturales, deportivos y de ocio**.
 - La prestación de **servicios sociales o asistenciales** y de proximidad a la población: guarderías, residencias de mayores, atención domiciliaria, tele asistencia, etc.
 - La Prestación de **servicios económicos**: mercados, básculas públicas, y otros.

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

TIPOS DE PROYECTOS (II):

d) Proyectos que fomenten la realización de **actividades culturales, deportivas**, de prestación de **servicios sociales y asistenciales** y de proximidad a la población.

e) La puesta en marcha de **infraestructuras turísticas** en el medio rural dirigidas a la información, atención, acogida y recepción del visitante (puntos de información y señalización turística, mejora de acceso a lugares de interés turístico, geositios, etc.).

f) Otras actuaciones contempladas en las EDLP que supongan una **mejora ambiental o social** de los municipios y un valor añadido a su desarrollo socio-económico, a **excepción de las infraestructuras de banda ancha**, en particular de creación, mejora y ampliación, la infraestructura de banda ancha pasiva y la oferta de acceso a banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

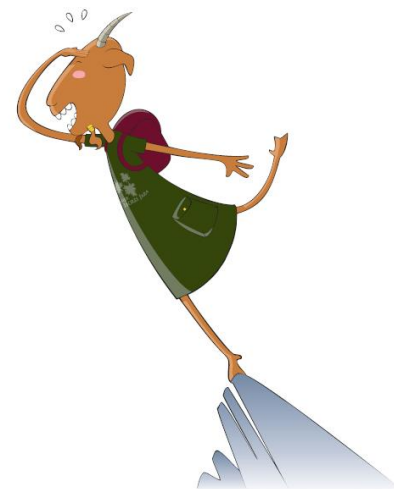
QUEDAN EXCLUIDAS:

1. Inversiones en servicios del art 26 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:
 - a) Recogida y tratamiento de residuos.
 - b) Abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
 - c) Limpieza viaria.
 - d) Acceso a los núcleos de población.
 - e) Pavimentación de vías urbanas.
 - f) Alumbrado público
2. Construcción rehabilitación o reforma de caminos rurales
3. Suministro, infraestructuras o gestión del agua o alcantarillo
4. Colegios o institutos de enseñanza reglada
5. Centros médicos o dependientes del SES
6. Acondicionamiento o mejora de calles y/o plazas.



PROMOTORES:

Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y **entidades locales**, que promuevan proyectos no productivos



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

2. Renovación de poblaciones en las zonas rurales



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 8/2020 (COVID-19)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



LÍMITES DE LAS AYUDAS

- Hasta **100%** para entidades locales
- Hasta el **90%** para Asociaciones

- Hasta **100.000 €** por proyecto,



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

TIPOS DE PROYECTOS:

a) Renovación de **construcciones de interés popular:**

- Actuaciones de recuperación de la arquitectura tradicional de acuerdo con las normas urbanísticas de aplicación
- Renovación de **edificios emblemáticos** como sedes, teatros, centros de interés económico-social, etc.

b) Actuaciones derivadas de las EDLP que supongan una **mejora ambiental** de los municipios y un valor añadido a su desarrollo socio-económico.



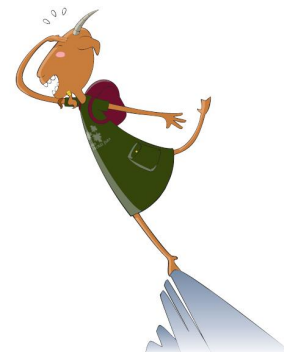
QUEDAN EXCLUIDAS:

1. Inversiones en servicios del art 26 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:
 - a) Recogida y tratamiento de residuos.
 - b) Abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
 - c) Limpieza viaria.
 - d) Acceso a los núcleos de población.
 - e) Pavimentación de vías urbanas.
 - f) Alumbrado público
2. Construcción rehabilitación o reforma de caminos rurales
3. Suministro, infraestructuras o gestión del agua o alcantarillo
4. Colegios o institutos de enseñanza reglada
5. Centros médicos o dependientes del SES
6. Acondicionamiento o mejora de calles y/o plazas.



PROMOTORES

Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro,
con personalidad jurídica y **entidades locales**
que promuevan proyectos no productivos que
tengan por objeto la mejora de la calidad de vida
de la población rural.



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

3. Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 8/2020 (COVID-19)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



LÍMITES DE LAS AYUDAS

- Hasta **100%** para entidades locales
- Hasta **100.000 €** por proyecto,



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

TIPOS DE PROYECTOS:

- Señalización de entornos y Rutas de Interés
- Monumentos, urbanismo y restos arqueológicos.
- Patrimonio natural y cultural.
- Paisajes agrarios y elementos paisajísticos de valor singular.
- Tradiciones folklóricas y etnográficas (religiosas, festivas, ...)
- Artesanía y gastronomía
- Idioma o variedades dialectales y léxico agrario.



PROMOTORES:

Administraciones públicas y corporaciones y
entidades locales que promuevan proyectos
no productivos.



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

QUEDAN EXCLUIDAS:

1. Inversiones en servicios del art 26 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:
 - a) Recogida y tratamiento de residuos.
 - b) Abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
 - c) Limpieza viaria.
 - d) Acceso a los núcleos de población.
 - e) Pavimentación de vías urbanas.
 - f) Alumbrado público
2. Construcción rehabilitación o reforma de caminos rurales
3. Suministro, infraestructuras o gestión del agua o alcantarillo
4. Colegios o institutos de enseñanza reglada
5. Centros médicos o dependientes del SES
6. Acondicionamiento o mejora de calles y/o plazas.



**4. Apoyo a la Innovación
social, la gobernanza
multinivel y la dinamización
social y económica.**



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 8/2020 (COVID-19)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



LÍMITES DE LAS AYUDAS

- Hasta **100%** para entidades locales
- Hasta el **90%** para Asociaciones
- Hasta **100.000 €** por proyecto,
(APLICACIÓN CLAÚSULA DE MÍNIMIS)

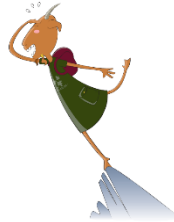


www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

TIPOS DE PROYECTOS:

- a). **Desarrollo e implementación de ideas** (productos, servicios y modelos) para satisfacer las necesidades sociales y económicas, crear nuevas relaciones y ofrecer mejores resultados, dando repuesta a las demandas sociales que afectan al proceso de interacción social y económica, dirigiéndose a mejorar el bienestar humano.
- b). **Diseño y realización de planes de dinamización social, territorial y de promoción, de estudios, asistencias técnicas** y proyectos dirigidos a facilitar la implementación de las EDLP y la dinamización social y económica de los territorios permitiendo la gobernanza multinivel como seña de identidad del binomio LEADER-TERRITORIO.
- c). **Actividades de divulgación genéricas** que tengan como finalidad la promoción turística, natural y/o cultural.



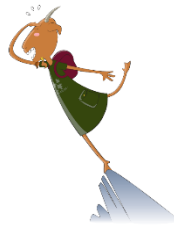
www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

TIPOS DE PROYECTOS:

Actuaciones de dinamización en las siguientes materias como:

- Inclusión social.
- Migración.
- Salud y envejecimiento.
- Atención a grupos vulnerables, como la población joven.
- Promover la equidad entre hombres y mujeres.
- Combatir las discriminaciones.
- Garantizar una atención social correcta.
- Combatir el desempleo de larga duración.
- Luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Puesta en marcha de mecanismos de acción colectiva y de toma de decisiones para la provisión de bienes públicos en pro de la gobernanza multinivel.



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

PROMOTORES

Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y **entidades locales**



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

ALGUNAS IDEAS:



1. Construcción Edificio Usos Múltiples.
2. Mejora de la Eficiencia energética en edificios públicos
3. Señalización de las principales zonas de interés paisajístico y patrimonial.
4. Mejorar sendas peatonales y senderos, miradores, merenderos y estructuras de uso turístico.
5. Recuperación de edificios de interés.
6. Pistas deportivas municipales y Gimnasios Municipales
7. Edición de videos promocionales y Creación de páginas web.
8. Instalación de sistemas de vigilancia para protección de bienes de interés.
9. Musealización de salas etnográficas o Centros de Interpretación e Información Turística
10. Realización de Catálogos de caminos rurales.
11. Acondicionamiento de parques municipales.
12. Acondicionamiento de accesos a geositios e interpretación de lugares de interés.
13. Creación o equipamientos culturales, sociales y deportivos
14. Creación de un canal de comercialización turística/artesanía.
15. Creación de un mercado de artesanía tradicional y ferias comarcales.
16. Campaña de promoción de productos gastronómicos de la zona.

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

¿Qué **requisitos** se deben cumplir, en
esta convocatoria?



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

REQUISITOS (I)

Registro previo en ARADO (*)

1. Estar al corriente con Hacienda Estatal y Autonómica y Seguridad Social
2. Mantener el destino de la inversión auxiliada, al menos durante **CINCO** años desde el pago final **sin modificaciones importantes**.
3. **Poner a disposición** de las administraciones la documentación necesaria y someterse a seguimiento, comprobación, inspección y control
4. Comunicar y acreditar documentalmente la solicitud y **obtención de otras subvenciones de la UE** o ingresos, que financien las actividades subvencionadas
5. **Declaración responsable** de no estar incurso en prohibiciones de la Ley Subvenciones

REQUISITOS (II)

6. Disponer de los libros contables, registros y demás documentos debidamente auditados y un sistema de **contabilidad** separado, o códigos contables.
7. Conservar los **documentos** justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, al menos durante los **CINCO años** siguientes al pago de la ayuda.
8. Cumplir con todas las obligaciones del artículo 13 de la **Ley 6/2011** de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura
9. Dar adecuada **publicidad** según la normativa de aplicación

¿Qué **gastos** se pueden
subvencionar con esta
convocatoria de ayudas?



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 8/2020 (COVID-19)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



- Terrenos para obra civil e instalaciones **sin cargas**
 - Obra civil e instalaciones
 - Maquinaria y equipamiento
 - Actividades de promoción genéricas

- Honorarios de redacción de proyecto (5% ejecución material)
- Dirección de obras y coordinación de seguridad y salud (5%)
 - Estudios de viabilidad, asesoría jurídica o financiera.
- Gastos notariales y registrales, estudio de viabilidad o asesoría.
(En total hasta el 20%)
 - Gastos generales (13%)
 - Beneficio industrial (6%)



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 8/2020 (COVID-19)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



- En los proyectos de obras promovidos por las entidades locales y ejecutados por administración, la mano de obra será subvencionable siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Si el personal es contratado específicamente para la obra del proyecto objeto de ayuda, deberá figurar esta incidencia (que es para la obra en cuestión) en el correspondiente contrato laboral.
- Si la entidad local dispone de personal contratado por obra o servicio y desea imputarlo a las obras del proyecto para el que solicita ayuda y siempre con fecha anterior al comienzo de la inversión:
 - (1) Le comunicará por escrito al trabajador la **adscripción en exclusiva** a ese trabajo.
 - (2) El trabajador o trabajadora deberá **aceptar por escrito** su conformidad.
 - (3) La secretaría emitirá **certificado** relativo a la decisión sobre el destino temporal del trabajador o trabajadora al proyecto objeto de la ayuda.

Las nóminas y contratos de obra y servicios deberán incorporarse al expediente.

Ningún caso será subvencionable el personal funcionario o con contrato indefinido.
Del presupuesto total de la obra, la mano de obra será elegible hasta el 60%.

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

¿Qué gastos **NO** son
subvencionables?



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

1. Obra civil con declaración de obra donde no sea propiedad del beneficiario/a y en edificios/terrenos sin cargas.
2. Intereses deudores y Gastos Financieros y los Impuestos o gastos judiciales
3. La vivienda y los Bienes de segunda mano
4. Procedimientos judiciales, sanciones, multas, recargos ...
5. La sustitución de un edificio o maquinaria existentes, o parte de los mismos, sin ampliar la producción o eficiencia
6. La aportación en especie y Los bienes de segunda mano
7. El material normalmente amortizable en un año:
(botellas, embalajes, material fungible de laboratorio y similares, tarimas, cajas de campo, palets, contenedores, menaje, utillaje, mascarillas, guantes, etc.).

8. En la adquisición de bienes y servicios mediante contratos públicos:

- 8.1. Las tasas de dirección de obra o de control de calidad.
- 8.2. Ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- 8.3. Los pagos efectuados por modificaciones de contratos públicos.

9. Los gastos relativos a los siguientes subcontratos:

- 9.1. Los que aumenten el coste de ejecución de la operación sin un valor añadido.
- 9.2. Los celebrados con personas intermediarias en los que el pago consista en un porcentaje del coste total de la operación, a no ser que la persona destinataria final justifique dicho pago por referencia al valor real del trabajo realizado o los servicios prestados

10. Las inversiones en obra civil, instalaciones, equipamiento, mobiliario, etc, que tengan por finalidad la prestación de servicios administrativos de carácter público

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

¿Qué **documentación** hay que
presentar o registrar junto con la
Solicitud de Ayuda en nuestras
oficinas ANTES DEL FIN DEL PLAZO?

www.aprodervi.com



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



1. **Solicitud** de la Ayuda en modelo oficial cumplimentada y firmada.
2. Documento acreditativo de la personalidad de **quien solicita** (CIF) y de la **representación** que ostenta (NIF)
3. **Certificado del nombramiento** de la persona que ostente la Alcaldía/Presidencia
4. Certificado de la Secretaría del acuerdo del órgano competente **de iniciar la acción** para la que se solicita la ayuda.
5. Certificado de la Secretaría-Intervención de la entidad local titular del proyecto donde se exprese **la forma de ejecución del proyecto** y se garantice la posibilidad de dotar de **disponibilidad presupuestaria** para abordarlo.
6. **Memoria del proyecto** describiendo la inversión o actividad, contribución al desarrollo de la zona, presupuesto e impacto ambiental previsto.
7. En caso de obra civil y/o instalaciones, si lo requiere el Ayuntamiento, **proyecto** realizado por técnico competente, visado por el Colegio con planos (Memoria Valorada)
8. **Facturas pro-forma** correspondientes a todas las inversiones

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

9. Tres ofertas o presupuestos

Auténticos y no complacencia/ficticias de proveedores reales e independientes, bien detallados los conceptos e incluir los mismos elementos para poder ser comparables

10. Declaración de las **ayudas** obtenidas y/o solicitadas

11. Declaración de **no hallarse incursos** en las causas de prohibición para obtener la condición de persona beneficiaria

12. Se recabará de oficio **certificados** de Hacienda y Seguridad Social

13. Acreditación de la **propiedad** o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto (nota simple. Inventario municipal) **durante 5 años**

14. **Permisos, inscripciones y registros**, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o Municipio

15. Para “Apoyo a la Gobernaza” declaración expresa de todas las ayudas de **mínimis** recibidas o solicitadas.

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



16. Compromiso **mantener inversión 5 años** desde pago final **sin ninguna modificación importante**

17. Compromiso de **poner a disposición** la documentación, hasta cinco años del pago de la ayuda.

18. Cualquiera otros documentos que APRODERVI estime necesarios para poder adoptar motivadamente la resolución.

19. Compromiso de **estar al corriente con APRODERVI**

Toda la documentación se presentará en original, o en su defecto debe ser copia junto con el original para su cotejo.

Si la solicitud no reúne los requisitos exigibles, el Grupo de Acción Local requerirá a la persona interesada para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, si así no lo hiciera se le tendrá por desistida.

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

¿Cómo se bareman las solicitudes de
ayudas, en concurrencia competitiva
y **en un solo acto**, en la
Junta Directiva?



BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS 7ª CONVOCATORIA

- | | |
|--|-----------------|
| 1. VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN, | hasta 20 puntos |
| 2. IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR
SOBRE EL TERRITORIO: | hasta 20 puntos |
| 3. INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS: | hasta 20 puntos |
| 4. INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
DE EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN, | hasta 20 puntos |
| 5. INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O
CAMBIO CLIMÁTICO, | hasta 20 puntos |
| 6. OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS: | hasta 20 puntos |

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

Para los expedientes con el límite de la ayuda del 90%:

- Desde 91 hasta 120 puntos: 90%
- Desde 81 hasta 90 puntos: 80%
- Desde 61 hasta 80 puntos: 70%
- Desde 21 hasta 60 puntos: 60%
- Menos de 20 puntos 0%

Para los expedientes Entidades Locales:

- Desde 91 hasta 120 puntos: 100%
- Desde 76 hasta 90 puntos: 90%
- Desde 51 hasta 75 puntos: 80%
- Desde 21 hasta 50 puntos; 75%
- Menos de 20 puntos 0%

1. VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN

20 puntos

1.1. Ratio (Inversión aceptada/presupuesto anual entidad) x 100: 15 PUNTOS

- a) Alta: Ratio del montante del proyecto no supera el 25% del presupuesto de la entidad anual, referido al último ejercicio cerrado. 15 puntos
- b) Media: si el montante del proyecto va del 25% al 60% del presupuesto de la entidad anual, referido al último ejercicio cerrado. 12 puntos
- c) Baja: si el montante del proyecto es del 60% al 80% del presupuesto de la entidad anual, referido al último ejercicio cerrado. 10 puntos

1.2. Cuantía de la Inversión Aceptada: 5 PUNTOS

- Inversión inferior a 50.000 € 5 puntos
- Inversión mayor o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 € 4 puntos
- Inversión mayor o igual a 100.000 € 3 puntos

2. IMPACTO DEL PROYECTO; EFECTO DINAMIZADOR SOBRE EL TERRITORIO Y EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO 20 puntos

Proyectos ubicados en municipios de Nivel 1: 20 puntos

La Calera, Pantano de Cíjara, Puerto Rey o Navatrasierra y en; TM de Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Carrascalejo, Fresnedoso de Ibor, Garvín de la Jara, Peraleda de San Román y Robledollano.

Proyectos ubicados en municipios de Nivel 2: 18 puntos

Aldeacentenera, Alía, Berzocana, Deleitosa, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Valdelacasa de Tajo y Villar del Pedroso.

Proyectos ubicados en municipios de Nivel 3: 16 puntos

Cañamero, Castañar de Ibor, Guadalupe y Logrosán.

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

3. ASPECTOS VINCULADOS A LA INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO

20 puntos

3.1 Contribución al Patrimonio:

Hasta 5 puntos

a) Conservación, mejora y puesta en valor de los productos locales estratégicos:

producción ecológica, queso, vino, castaña, aceite, embutidos aceituna o miel. 5 puntos

b) Conservación, mejora y puesta en valor de los recursos naturales y culturales con alguna declaración o protección legal o geositio. 5 puntos

3.2 Contribución a la Innovación de la actividad:

Hasta 15 puntos

a) Fomento y mejora de servicios básicos demandados por la población e infraestructuras que faciliten la instalación de empresas e industrias compatibles con el medio y las actividades turísticas. Inversiones en activos fijos o bienes materiales. 15 puntos

b) Recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y/o el patrimonio cultural, deportivo o intangible del territorio. 13 puntos

4. INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN 20 puntos

4.1. Incidencia en inversiones sobre colectivos prioritarios: Hasta 4 puntos.

a) Fomentar la igualdad de género: 4 puntos

Infraestructuras, equipamientos y servicios en guarderías, comedores escolares, aulas matinales y/o centros de atención a menores

b) Favorecer la inclusión social: 4 puntos

Para menores de 25 años, mujeres, personas con discapacidad, y/o desempleadas mayores de 45 años y larga duración 2 años; con inversiones en aulas de formación, accesibilidad de espacios públicos, inversiones para colectivos de personas con discapacidad, centros o instalaciones deportivas, culturales y recreativas.

c) Efecto indirecto sobre el empleo: 4 puntos

Instalaciones que promuevan el emprendimiento, la participación ciudadana o la formación para la capacitación profesional o el empleo:

Casas de Cultura, Centros de formación no homologados, aulas, instalaciones para formación profesional

4. INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN 20 puntos

4.2 Incidencia de inversiones sobre la población local: Hasta 16 puntos.

- | | |
|---|----------|
| a) Integración Social nueva población que se trasladen a la comarca: | 8 puntos |
| b) Población local o comarcal: | 8 puntos |
| c) Colectivos sociales, culturales, deportivos, religiosos y similares: | 8 puntos |
| d) Mujeres: | 8 puntos |
| e) Jóvenes < 40 años: | 8 puntos |
| f) Personas con discapacidad: | 8 puntos |
| g) Personas de más de 50 años: | 8 puntos |

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

5. INCIDENCIA EN EL MEDIOAMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 20 puntos

Inversiones en energías renovables con un presupuesto igual o superior al 10% del total del proyecto	10 puntos
Medidas de eficiencia y ahorro energético , ahorro del consumo de agua o de energía eléctrica y/o la eliminación de sustancias tóxicas o peligrosas.	10 puntos
Buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las inversiones; (reciclaje, reutilización, formación y gestión medioambiental, sistemas de depuración y reutilización de aguas)	10 puntos
La inversión está ubicada en algún Espacio Protegido , Red Natura 2000 o geostio.	10 puntos
Se ubicará en algún lugar de interés monumental o patrimonial con alguna catalogación de protección y/o conservación distinta a las anteriores o servirá para promover una declaración	10 puntos

6. OTROS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR APRODERVI. 20 puntos

- 6.1. El proyecto afecta a líneas estratégicas de la EDLP: 12 puntos
- a) Proyecto directamente dirigido a las líneas estratégicas: (*) 12 puntos
- b) Proyecto dirigido indirectamente a las líneas estratégicas: (**) 10 puntos

1. Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas Ibores Jara.
2. Economía Verde y Circular y/o Cambio Climático.
3. Puesta en valor producción primaria, ecológica, ganadería o sector forestal.
4. D.O.P: Queso de Ibores, Miel Villuercas Ibores, Vinos Ribera de Guadiana, Embutidos DO Dehesa de Extremadura y otras: cereza, castaña, aceites o morcilla.
5. Caminos a Guadalupe o Clubs de Productos: Rutas del Jamón Ibérico, Rutas del Queso, Ruta de Ribera del Guadiana, Club Ecoturismo, Club Birding in Extremadura.

(*) **Repercusión directa** : alguna actividad incluida en estos sectores,

(**) **Repercusión indirecta**: cuando la actividad del proyecto repercute de forma secundaria o transversal en alguno de ellos.

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

6.2. Pertenencia a colectivos comarcales asociativos o similares: 8 puntos

Pertenencia a APRODERVI o a la Mancomunidad	8 puntos
Pertenencia a Geovilluercas, miembro de Club de Producto Turístico, Cooperativa o Asociación con sede en el Territorio.	6 puntos
Pertenencia a otro colectivo comarcal diferentes a los anteriores que pertenezcan al ámbito territorial de APRODERVI	4 puntos
Pertenencia a otro colectivo cuya sede esté fuera del territorio de actuación de APRODERVI	2 puntos

Para los expedientes con el límite de la ayuda del 90%:

- Desde 91 hasta 120 puntos: 90%
- Desde 81 hasta 90 puntos: 80%
- Desde 61 hasta 80 puntos: 70%
- Desde 21 hasta 60 puntos: 60%
- Menos de 20 puntos 0%

Para los expedientes Entidades Locales:

- Desde 91 hasta 120 puntos: 100%
- Desde 76 hasta 90 puntos: 90%
- Desde 51 hasta 75 puntos: 80%
- Desde 21 hasta 50 puntos; 75%
- Menos de 20 puntos 0%

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

¿Cómo es el **trámite** completo de un expediente de Solicitud de ayuda hasta el pago final en 12 pasos?



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 8/2020 (COVID-19)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



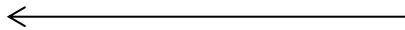
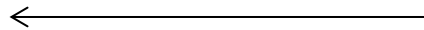
**4. RESOLUCIÓN JUNTA DIRECTIVA
(6 Meses)**

4. PROVISIONAL (15 DÍAS)
5. ACEPTACIÓN (15 DÍAS)

**6. RESOLUCIÓN DEFINITIVA
(15 DÍAS) Inicio Plazos Legales**

**7. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES
(12 MESES + 6)
CAMBIOS NO SUSTANCIALES**

**8. COMUNICACIÓN FIN
INVERSIONES (ANEXO VI)
9. ACTA FINAL 15 DÍAS**



**1. SOLICITUD DE LA AYUDA
(10 días subsanar)
3. BAREMACIÓN**

**2. ACTA DE NO INICIO
Fotos, planos ...**

**INICIO DE INVERSIONES
(3 MESES)**

**10. CERTIFICACIÓN
3 MESES**

**11. FONDOS A LA JUNTA
12. PAGO AL PROMOTOR
15 DÍAS**

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . CP: 10.136 Cañamero

AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FEADER
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA 2014 – 2020 ENFOQUE LEADER
GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA



RECUERDA:

**Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración.
No dudes en llamar o en venir a vernos (con cita previa).**

www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . Cañamero
629 518 225 – 630 248 777 – 676 719 187

AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FEADER
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA 2014 – 2020 ENFOQUE LEADER
GEOPARQUE VILLUERCAS – IBORES - JARA

Javier López Caballero	Coordinador – Gerente	629 518 225	javier@aprodervi.com
Noelia Bravo Pavón	Técnica de Proyectos	676 719 187	tecnico@aprodervi.com
Javier Morales Cortijo	Técnico de Proyectos	630 248 777	proyectos@aprodervi.com
Maribel Torrejón Rdguez.	Administrativa	927 369 429	admin@aprodervi.com



www.aprodervi.com
aprodervi@aprodervi.com

Teléfono: 927 369 429 (Cita Previa)
Paseo de Extremadura, 6 . Cañamero